



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Valledupar, primero (1º) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE TUTELA

DEMANDANTE: ELISA MAGDALENA PEÑA ESCOBAR

DEMANDADO: NUEVA EPS

RADICADO: 20-001-33-33-001-2019-00304-01

MAGISTRADA PONENTE: DORIS PINZÓN AMADO

Avóquese conocimiento de la impugnación presentada por la accionada NUEVA EPS, en contra del fallo de tutela de fecha 23 de septiembre de 2019, proferido por el JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, a través del cual se tutelaron los derechos fundamentales invocados en la presente acción de tutela.

Por lo anterior, dése aplicación a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991. Comuníquese a las partes por el medio más expedito.

Cumplido lo anterior, ingrésese el expediente al Despacho para continuar con el trámite que corresponda.

Notifíquese y Cúmplase

Doris Pinzón Amado
DORIS PINZÓN AMADO
Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Valledupar, primero (1º) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE TUTELA (SEGUNDA INSTANCIA – ORALIDAD)

DEMANDANTE: INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE S.A.S

DEMANDADO: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y OTROS

RADICADO N°: 20-001-33-33-007-2019-00297-01

MAGISTRADA PONENTE. DORIS PINZÓN AMADO

Avóquese conocimiento de la impugnación presentado oportunamente por la accionante INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE S.A.S, en contra el fallo de tutela de fecha 18 de septiembre de 2019 proferido por el JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, a través del cual se negó por improcedente la acción de tutela presentada por el accionante.

Por lo anterior, dése aplicación a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991. Comuníquesele a las partes por el medio más expedito.

Cumplido lo anterior, ingrésese el expediente al Despacho para continuar con el trámite que corresponda.

Notifíquese y Cúmplase


DORIS PINZÓN AMADO
Magistrada